I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000815

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 17 MAYO 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 06 de mayo de 2011; el Certificado Nº087/2011 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/131/2011 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/140/2011 de la Directora Jurídica; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa Santa Adela"; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 06 de mayo de 2011.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcohol, Categoría J "Bodega y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas", a nombre de **Consultoría y Servicios de Venta y Marketing TPM SPA**, R.U.T. N°76.131.244-8, ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda N°7786, comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web

35/11

Santiago 17-02-11

Junta de Vecinos Santa Adela
Presidenta Señora: Raquel Molina Carrasco
Americo Vespucio 8319 / Cerrillos

Por medio de la presente carta, informo que la empresa TPM Spa (Nombre Fantasía: Freskita Distribuidora) no representa problema para nuestra junta de vecinos, y puede operar en la dirección Pedro Aguirre Cerda 7786 de la comuna de Cerrillos.

Confirmo que la operación de negocio, no es venta a público, si no venta a caja cerrada, al por mayor con servicio de distribución y entrega a locales comerciales y restoranes.

La bodega es de 60 mts2 en la dirección Pedro Aguirre Cerda 7786, comuna de Cerrillos. Esta bodega está debidamente construida, delimitada y sellada.

Esperando vuestra favorable acogida, se despide muy atentamente,

Raquel Molina Carrasco
Presidenta Junta de Vecinos Santa Adela

JUNTA DE VECINOS
VILLA STA. ADELA
PERS. JURÍDICA N°33-92 DE 24/09/97
CERRILLOS

Joaquin Gacete Moya
Director
C- 09-45702 65